



CONVOCATORIA



APOYO PARCIAL A LA MOVILIDAD SALIENTE 2026 -1

La Dirección de Bienestar de Facultad de Ciencias invita a todos los estudiantes de pregrado y posgrado que requieran **APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE** este 2026, a participar de la presente convocatoria:

- ✓ Cursar asignaturas y/o realizar actividades académicas (Trabajo de Grado o Tesis).
- ✓ Realización de Estancias de investigación o cursos cortos.
- ✓ Presentar trabajos como ponente presencial en seminarios, simposios o congresos.
- ✓ Representar oficialmente a la Universidad Nacional en eventos académicos, deportivos y/o culturales.



Información en todas las áreas curriculares de la Facultad de Ciencias y a través del correo de la Dirección de Bienestar
dirbien_fcbog@unal.edu.co



Bienestar **UNAL**
SEDE BOGOTÁ

Bogotá 09 de febrero 2026

B.FC.1.003.0018-26

Estudiantes,

PREGRADO Y POSGRADO

Facultad de Ciencias

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá

Cordial saludo,

La Dirección de Bienestar de Facultad de Ciencias, convoca a estudiantes de pregrado y posgrado que requieran **APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE**. El apoyo se podrá destinar para la participación en las siguientes actividades:

- Cursar asignaturas y/o realizar actividades académicas (Trabajo de Grado o Tesis).
- Realización de Estancias de investigación o cursos cortos, fuerza de Bogotá.
- Presentar trabajos como ponente presencial en seminarios, simposios y/o congresos.
- Representar oficialmente a la Universidad Nacional en eventos académicos, deportivos y/o culturales.

En caso de que dos o más estudiantes participen con el mismo trabajo o en la misma actividad deportiva o cultural, el apoyo será otorgado a uno solo de los estudiantes.

Nota: Los apoyos económicos **se otorgarán una (1) sola vez por año académico**, hasta por cinco (5) días calendario en virtud de la Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica, el Acuerdo No. 388 del 2019 “Por el cual se establecen lineamientos para otorgamiento de los apoyos de movilidad estudiantil a través de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias”, la Circular No 001 de 2019 del Consejo de la Facultad de Ciencias. El apoyo en general estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Ciencias.

PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE 2026 -1

Los estudiantes interesados en participar deben enviar la solicitud al Área Curricular de su programa académico, la cual realizará la revisión de la documentación y emitirá su recomendación ante la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias.

El proceso de radicación de documentos lo debe realizar el estudiante **mínimo con treinta (30) días hábiles** antes de la fecha de inicio de la movilidad. Adicional a esto, deben tenerse en cuenta los periodos de suspensión de términos administrativos y las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias.

Los correos de las Áreas Curriculares son:

- **BIOLOGÍA:** dicuposbi_fcbog@unal.edu.co
- **ESTADÍSTICA:** coocurest_fcbog@unal.edu.co
- **FARMACIA:** coocurfar_fcbog@unal.edu.co
- **FÍSICA:** coocurfis_fcbog@unal.edu.co
- **GEOCIENCIAS:** coocurgel_fcbog@unal.edu.co
- **MATEMÁTICAS/CIENCIAS DE LA COMP:** coocurmat_fcbog@unal.edu.co
- **QUÍMICA:** curquimica_fcbog@unal.edu.co
- **ASTRONOMÍA:** obsan_fcbog@unal.edu.co
- **MAESTRÍA CIENCIAS EXACTAS (MEC):** forciemec_fcbog@unal.edu.co
- **MICROBIOLOGÍA:** posim_fcbog@unal.edu.co
- **BIOTECNOLOGÍA:** docbiotec_ibun@unal.edu.co y mabiotecfc_bog@unal.edu.co

Los documentos que debe enviar para realizar la solicitud, según aplique el caso, son:

1. Formato de solicitud de apoyo económico (B.FC.FT.07.002.001) – ANEXO 1
2. Copia del Documento de Identificación
3. Copia del carné actualizado con el sticker de la póliza.
4. Carta de invitación o aceptación a participar en la actividad correspondiente. Las fechas diligenciadas en los formatos de solicitud deben coincidir con los datos de la carta de invitación o aceptación.
5. Para cursar asignaturas, realizar actividades académicas o estancias de investigación se debe anexar la solicitud de movilidad académica saliente de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE).
6. Para asistir a seminarios, simposios, congresos o cursos cortos, anexar el resumen aceptado de la ponencia o póster
7. Anexar oficio que contenga una justificación corta y motivación para la participación en la actividad o pertinencia de las labores a realizar.
8. Formato de solicitud de avance (U.FT.12.010.045) y formato de autorización de descuento por avance no legalizado para funcionarios docentes y administrativos

(U.FT.12.010.079), firmado por el docente que quedará a cargo del avance. Tener en cuenta que un docente solo puede tramitar tres (3) avances al mismo tiempo.

9. Acta de compromiso (ANEXO 4) para:

- ✓ Entregar copia del certificado de asistencia, premio o mención que haya sido obtenido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación de la movilidad en la oficina de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias a través del correo gabifaci_bog@unal.edu.co
- ✓ A solicitud de la Dirección de Bienestar o del Área Curricular, realizar una exposición sobre las experiencias adquiridas durante la movilidad.

Nota: Los formatos deben estar totalmente diligenciados, firmados, con fechas actualizadas. Todos los documentos de la Universidad deben ser entregados al Área curricular en formato editable para dar continuidad a la solicitud.

Nota 2: El estudiante debe estar debidamente matriculado y tener la figura de tercero creada y actualizada al momento de la solicitud.

CUBRIMIENTO DEL APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE 2026 - 1

Los recursos otorgados por medio del apoyo económico parcial para movilidad saliente podrán destinarse para:

- Desplazamiento terrestre, aéreo o fluvial a una distancia mayor a 100 kilómetros de Bogotá.
- Inscripción como ponente al evento (Oral - Póster)
- Gastos de viaje

Los recursos otorgados por medio del apoyo económico parcial para movilidad saliente **NO** podrán destinarse para:

- Obtención de pasaporte o visas para viajar al exterior.
- Seguros de vida, seguros médicos o de viaje.
- Participación en eventos virtuales así sean realizados fuera de Colombia.
- Impresión de póster o material para el congreso.

El apoyo parcial de movilidad es para uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y este será asignado por orden de llegada hasta agotar la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Ciencias.

Cordialmente,

DIANA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ

Directora de Bienestar Facultad Ciencias
Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá